

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS



DESIGNA FUNCIONARIA MUNICIPAL
EN CALIDAD DE CONTRATA

DECRETO N° 45 /

LAS CABRAS, **01 ABR. 2010**

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un administrativo para desempeñarse en el Juzgado de Policía Local.

En cumplimiento de la norma señalada en el inciso cuarto del artículo 2º de la Ley N° 18.883.

Que doña Alejandra Macarena Pujadas Torres, cumple con los requisitos exigidos por la ley para ocupar dicho cargo.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1-19.794, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.

Artículo 10º de la Ley N° 19.280, la cual establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a doña **ALEJANDRA MACARENA PUJADAS TORRES**, R.U.T. N° 12.881.619-4, grado 18º E.M.R Escalafón Administrativo en calidad de Contrata, desde el 01 de Abril de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL




JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME FABIA REYES
ALCALDE